



Buenos Aires, 8 de junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N°548/2012

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM N° 1046/11,
y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación del Sr. Santiago Ernesto Ochoa, con categoría 16 SG, a partir del 1 de junio de 2012, para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por último el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 207/06 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

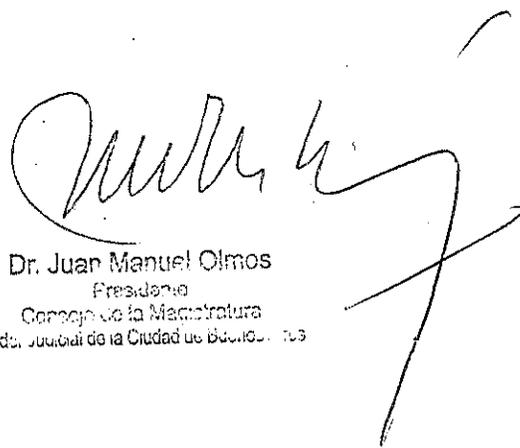
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, a partir del 1 de junio de 2012, al Sr. Santiago Ernesto Ochoa, DNI 38.072.619, con categoría 16, agrupamiento SG, para desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Art. 6°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°548/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires